



I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

TRANSFERENCIA

DECRETO EXENTO N°558.-

DALCAHUE, 25 de Febrero de 2015.-

VISTOS Según Consta en el Presupuesto Municipal para el año 2015, la sesión ordinaria N° 74 del 09 de Febrero de 2014, la sesión Ordinaria N° 80 del 10 de Febrero de 2015 Memorándum N° S-06 de fecha 11 de Febrero de 2015 de la Secretaria Municipal; el informe social con fecha 10 de Febrero de 2015. La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

TRANSFIÉRASE: A Doña BERNARDITA DE LOURDES CÁRDENAS BAHAMONDE Cédula de Identidad N° la cantidad de \$250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos), dinero que será destinado para lo que señala el informe social que se adjunta.-

IMPÚTESE: Los gastos que por este concepto se generen a la Cuenta 2401007 040401 (Asistencia Social).

RÍNDASE DE LA SIGUIENTE MANERA:

- *Con factura o boleta con fecha posterior a la Transferencia material de fondos.
- *La inversión debe efectuarse para los fines solicitados.
- *Las facturas o boletas deben ser pegadas en hoja oficio, firmadas al reverso y estampar que compra se realizó.
- *La rendición deberá hacerse antes del 25/05/2015.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ROSSE MARIE ROMERO VALDEBENITO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
DALCAHUE



JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal.
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Unidad de control
- JAPM/CIVG/SEOC/lvcv



I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

APRUEBA CONVENIO

DECRETO EXENTO N°559.-

DALCAHUE, 25 de Febrero de 2015.-

VISTOS El Convenio de fecha 25 de Febrero de 2015, El Decreto de Transferencia N° 558 de fecha 24 de Febrero de 2015. El presupuesto Municipal para el año 2015, la sesión ordinaria N°74 del 09 de Diciembre de 2014, la sesión ordinaria N°80 del 10 de Febrero de 2015, Memorándum S-06 de fecha 11 de Febrero de 2015 de la Secretaría Municipal, Informe social con fecha 10 de Febrero de 2015, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

APRÚEBESE En todos los puntos el Convenio de fecha de 25 de Febrero de 2015, suscrito entre el Alcalde Don Juan Alberto Pérez Muñoz y Doña Bernardita Del Carmen Cárdenas Bahamonde Cédula de Identidad N° , por un valor de \$250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos).

IMPÚTESE: Los gastos que por este concepto se generen a la Cuenta 2401007 Centro Costo 040401 (Asistencia Social).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ROSSE MARIE ROMERO VALDEBENITO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
DALCAHUE



JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad transparencia
- Unidad Control
- JAPM/CIVG/SEOC/lvcv